qv+gA5*X01cTbtFVvqHwweg

Copia impresa. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: http://www.crevillent.es Fecha de impresión: Viernes, 9 de Septiembre de 2016 8:15

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Aprobado por Resolución de Alcaldía nº 1274/2016 de 30 de agosto de 2016, el expediente de contratación y los pliegos del del "SERVICIO DE GESTIÓN Y ENSEÑANZA DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE PINTURA" de Crevillent.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se da publicidad a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato, de acuerdo con lo siguiente:

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Junta de Gobierno Local

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 2016/CONT/00081

2.- Objeto del contrato.

a)Descripción: Servicio de Gestión y Enseñanza de la Escuela Municipal de Pintura de Crevillent, conforme al ámbito y condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas

b) Clasificación: No se exige

c) División por lotes y número: NO

d) Solvencia económica, financiera y técnica: Cláusula 18ª, apartado Sobre A, subapartados 6º y 7º del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

e) Duración: El contrato tendrá una duración de DOS AÑOS, contado a partir del día siguiente al de la formalización del contrato en documento administrativo. No obstante, de mutuo acuerdo, ambas partes contratantes podrán prorrogar anualmente hasta un máximo de dos años más, la vigencia del contrato, prórroga que habrá de ser expresa, en todo caso, la duración máxima del contrato, incluidas las prórrogas no podrá exceder de CUATRO AÑOS. No obstante, si transcurriera el plazo máximo de duración del contrato, y sus posibles prórrogas, y se haya iniciado ya nuevo expediente para la nueva contratación, estando, el mismo, pendiente de adjudicación y provisión del servicio, el contratista seguirá prestando el servicio durante el tiempo imprescindible hasta la provisión del mismo por el nuevo contratista.

La prestación del servicio se ajustará a los periodos que figuran en el PPT.

3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: urgente

b) Procedimiento: abierto

c) Forma: basada en varios criterios de adjudicación, contemplados en la cláusula 11ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4.- Presupuesto base de licitación: 6.611,57€/año, IVA excluido, cantidad a la que corresponden 1.388,43euros, en concepto de 21% de IVA, lo que supone un total de 8.000 €/año (21% IVA incluido).

qv+gA5*X01cTbtFVvqHwweg

5.- Garantía provisional: no se exige.

Garantía definitiva: 5 % del importe de adjudicación IVA excluido.

6.- Obtención de documentación e información.

A) Documentación: Podrán consultar los Pliegos en la página web: www.contrataciondelestado.es (perfil del contratante).

B) Información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Crevillent

b) Domicilio: C/ Mayor, nº 9

c) Localidad y código postal: Crevillent (03330)

d) Teléfono: 965 4015 26

e) Fax: 965 40 19 54

7.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los 8 días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a las 14:00 horas, o enviados por correo dentro del mismo plazo.

No obstante, no podrán entregarse los sobres en día sábado y si coincidiera este día de la semana con el último del plazo para entregarlos, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá acreditar que la fecha de imposición del envío en la oficina de correos está dentro del plazo fijado y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día. También podrá anunciarse por correo electrónico, siendo éste válido, sólamente, si existe constancia de la transmisión y recpeción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al desitnatario. En este supueso, se procederá a la obtención de copia impresa y a su registro, que se incorporará al expediente. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo. Transcurridos, no obstante, 10 días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

b) Documentación a presentar: la requerida en el Pliego de cláusulas administrativas rector de la contratación.

c) Lugar de presentación:

- Registro General del Ayuntamiento de Crevillent, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles excepto sábados.
- Domicilio: calle Mayor, número 9.
- Localidad y código postal: 03330 - Crevillent (Alicante).

Copia impresa. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: http://www.crevillent.es Fecha de impresión: Viernes, 9 de Septiembre de 2016 8:15

qv+gA5*X01cTbtFVvqHwweg

9.- Apertura de las ofertas.

a) Lugar: Salón de sesiones del Ayuntamiento de Crevillent.

b) Domicilio: calle Mayor, 9

c) Fecha y hora: se comunicará a los licitadores el día y la hora en que se procederá a su apertura.

10.- Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.

11. Cualquier contradicción entre los Pliegos aprobados y el presente anuncio deberá resolverse dando prioridad a lo establecido en los Pliegos.

12.- Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos: www.contrataciondelestado.es (en el perfil del contratante)

EL ALCALDE ACCTAL.

P.D. Dto.1033/2016

Mª Loreto Mallol Sala

Copia impresa. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: http://www.crevillent.es Fecha de impresión: Viernes, 9 de Septiembre de 2016 8:15